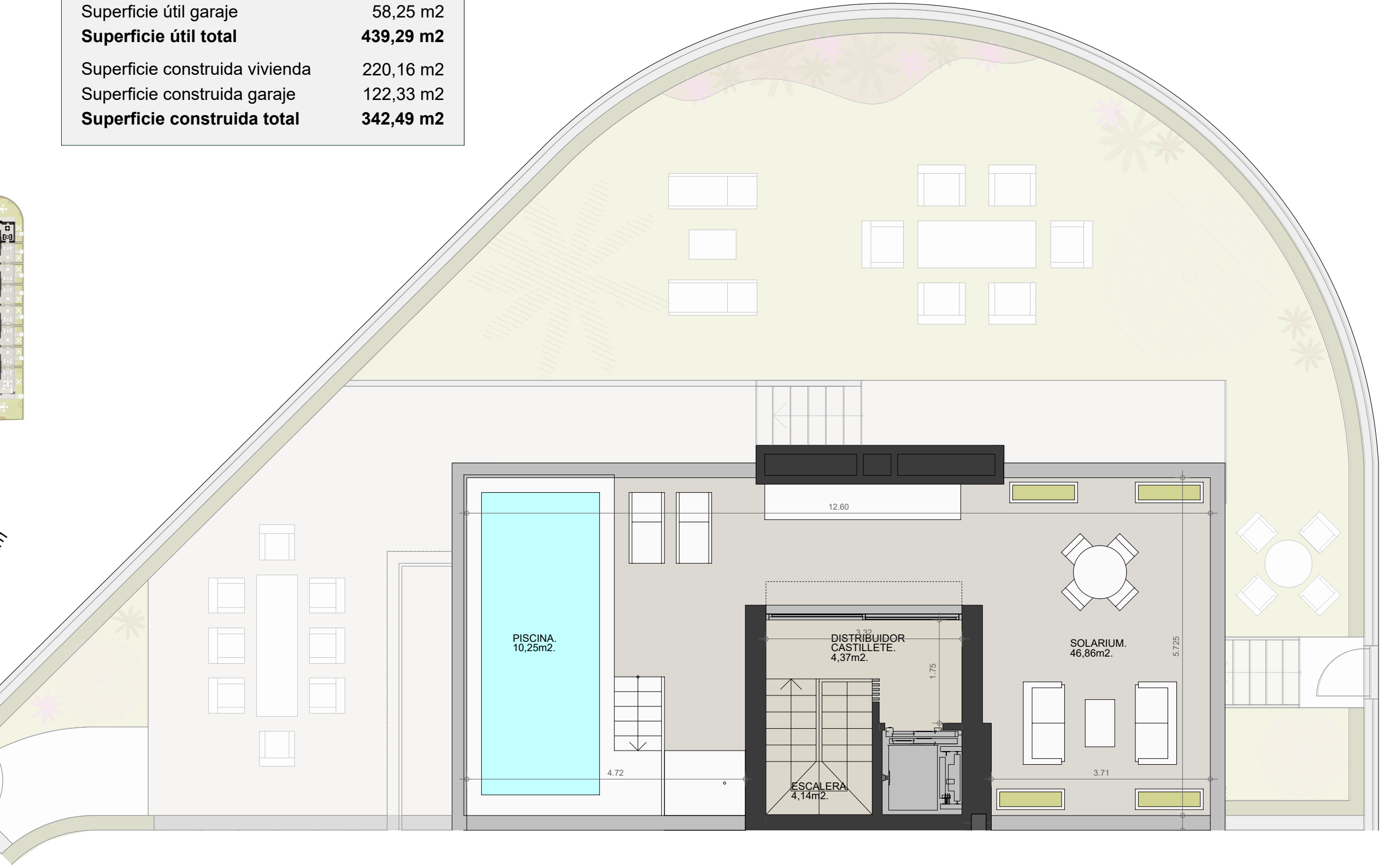
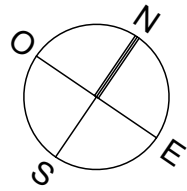
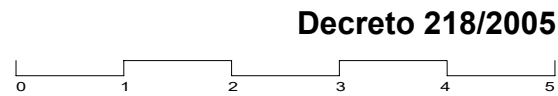


EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN AVANCE DE PROYECTO Y DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, Y AJUSTAMIENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, O EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL D.I.A. (DOCUMENTO INFORMATIVO ABRUEVADO), ESTABLECIDO EN EL DECRETO 218/2005, SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA ÚTIL INTERIOR). 21/NOVIEMBRE 2025

Proyecto	
Superficie útil vivienda interior	166,76 m ²
Superficie útil terraza-jardín	214,28 m ²
Superficie útil garaje	58,25 m ²
Superficie útil total	439,29 m²
Superficie construida vivienda	220,16 m ²
Superficie construida garaje	122,33 m ²
Superficie construida total	342,49 m²



Planta Solarium



Decreto 218/2005

Superficie útil vivienda
Superficie útil garaje

183,44 m ²	Superficie construida con e.c. vivienda	233,59 m ²
58,25 m ²	Superficie construida con e.c. garaje	122,33 m ²

Vivienda 1